

ESTADÍSTICA ESCOLAR, PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN Y SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL EN ESPAÑA (1750-1850)

Jean-Louis GUEREÑA
Antonio VIÑAO FRAGO

Resumen

El estudio del proceso de escolarización, en especial en sus aspectos cuantitativos, sólo es posible a partir de las estadísticas escolares existentes. Ello exige un análisis previo de las mismas que dé cuenta de sus propósitos, lanzamiento, elaboración, fiabilidad y disponibilidad. Dicho análisis revela las relaciones existentes entre la estadística escolar, la formación del sistema educativo nacional y la configuración de la administración pública educativa. En este trabajo se estudian dichas relaciones, así como las dificultades que entraña la historia de la estadística escolar en España. Así mismo, se ofrece un cuadro estadístico final sobre la evolución de la escolarización desde 1797 a 1855.

Palabras clave: Estadística, educación, estado, administración, escolarización.

Résumé

L'étude du processus de scolarisation, tout spécialement dans ses aspects quantitatifs, n'est possible qu'à partir des statistiques scolaires existantes. Ce travail demande une analyse préalable de ces statistiques qui permette de rendre compte de leur finalité, leur lancement, leur élaboration, leur fiabilité et leur disponibilité. Cette

analyse révèle les rapports qui existent entre la statistique scolaire, la formation du système éducatif national et la configuration de l'administration éducative nationale. Ce travail étudie ces rapports, ainsi que les difficultés que suppose l'histoire de la statistique scolaire en Espagne. Finalement, est présenté un tableau statistique final sur l'évolution de la scolarisation de 1797 à 1855.

Abstrac

The process of school attendance, especially in its quantitative aspect, can only be studied from existing school statistics. This requires a preliminary analysis of those statistics to account for their objective, launching, elaboration, reliability and availability. The analysis reveals the relationships between school statistics, the formation of the national educational system and the configuration of its administration. The present study examines these relationship and the difficulties implied by the history of school statistics in Spain. A final statistical table is presented showing the evolution of school attendance from 1797 to 1855.

Hace ya bastantes decenios que los historiadores han empezado a «contar», a manejar cifras. Y la historia económica, o la demografía histórica (Pérez Moreda y Reher, 1988), ambas disciplinas ya muy formalizadas, no pueden concebirse ahora de otro modo (Heffer, Robert, Saly, 1981; Saly, 1991). Pero la historia cuantitativa ha penetrado progresivamente otros terrenos de la historia moderna y contemporánea, permitiendo el análisis de fenómenos colectivos en la larga duración, intentando «constituir el hecho» histórico en series temporales de unidades homogéneas y comparables, y poder así medir su evolución por intervalos de tiempo dados, generalmente anuales» (Furet, 1978: 57).

La Historia de la Educación no podía permanecer ajena a la utilización de métodos cuantitativos (Tiana Ferrer, 1988: 122-130; Núñez, 1992), y en particular a la reconstrucción y tratamiento de series estadísticas, para tratar de superar la vieja historia pedagógica. Desgraciadamente, la educación quedó completamente excluida del magnífico trabajo coordinado por Albert Carreras, en el que

varios autores han tratado de reconstruir varias series económicas, amén del clima y de la población (Carreras, 1989), así como de otros estudios posteriores (Coll Martín y Carmona, 1993). Este recurso a las fuentes estadísticas implicaba pues un análisis crítico de las mismas, una historia de la estadística escolar.

Una historia de la estadística escolar ¿para qué? ¿Qué sentido puede tener un libro sobre la estadística escolar en España (Guereña y Viñao Frago, 1996)? El primer objetivo resulta obvio: la historia del proceso de escolarización ocupa hoy un lugar central no sólo en la historia de la educación, sino también en la historia social y cultural de cualquier país o territorio determinado. Dicha historia implica, en un primer momento, la reconstrucción de la red o mapa escolar y la determinación de las tasas de escolarización. Ello requiere a su vez, precisamente, la cuantificación y el recurso a fuentes estadísticas y censos o recuentos escolares.

Algunas de ellas, en nuestro país, son bien conocidas, en especial las posteriores a 1850. Manuel Bartolomé Cossío inicia por ejemplo en 1846 sus series estadísticas (Cossío, 1915: 76-94, y cuadros 1-5), así como J. Jimeno Agius (Jimeno Agius, 1885: 41-48). Tales estadísticas vienen siendo utilizadas desde hace algún tiempo, sobre todo en estudios de ámbito regional o provincial (Guereña, Ruiz Berrio, Tiana Ferrer, 1994: 51-76). Mucho menos conocidas eran las estadísticas anteriores a dicha fecha, si bien Josep Fontana ha examinado las disponibles para la población y la economía hasta la muerte de Fernando VII (Fontana, 1979: 249-265). Hasta hace relativamente poco, además, se solía fechar el principio de la estadística escolar en España en 1835, recogiendo la opinión en principio autorizada de Antonio Gil de Zárate, el primer Director General de Instrucción Pública en 1846, y autor en 1855 de una importante monografía en tres volúmenes, *De la Instrucción pública en España*, constantemente utilizada (Gil de Zárate, 1995). La publicación más o menos periódica de estadísticas de instrucción primaria a partir de 1850 suponía, en efecto, una nueva etapa a partir de la cual suelen precisamente empezar los estudios locales sobre el proceso de escolarización. También se utilizan mucho en las monografías locales los datos facilitados en el famoso *Diccionario geo-*

gráfico-estadístico-histórico de Pascual Madoz, referidos por lo general a la estadística educativa de 1846.

Este uso de datos estadísticos en la historia de la Educación, cada vez más frecuente, se realiza sin embargo, por lo general, sin un análisis previo de la fiabilidad de cada estadística o recuento, de su proceso de elaboración y modo de presentación. Ambas operaciones son, no obstante, necesarias si se pretende (re) construir series cronológicas más o menos homogéneas o establecer comparaciones inter-provinciales, inter-regionales e inter-estatales. El simple cálculo de la tasa de escolarización (o sea la relación entre la asistencia escolar y la población en edad escolar) no resulta ser, en efecto, una operación tan sencilla, como puede parecer a primera vista, cuando las condiciones de escolarización (las legales o teóricas y las reales) resultan histórica y geográficamente heterogéneas (Laspalas Pérez, 1991). ¿Cuáles son, pues, los elementos que han de medirse y compararse? Falta, por otra parte, un trabajo lo más exhaustivo posible que dé cuenta de la localización, disponibilidad y carácter completo o fragmentario de cada estadística, cuando no de su pérdida o destrucción.

Carecemos precisamente de trabajos globales —similares a los realizados para otros países: Francia (Ozouf, 1976; Luc, 1985), Bélgica (Minten, 1991, 1992 y 1993)— acerca de la historia crítica de la estadística escolar en su conjunto, en donde se refiera la existencia y se discuta la fiabilidad de los útiles estadísticos disponibles, así como sus relaciones con las estadísticas generales, referidas a la población o a la economía. Sobre la historia de las fuentes estadísticas generales en Francia, se dispone así del excelente trabajo de conjunto de Bertrand Gille (Gille, 1964), que se puede completar con la guía de Christiane Naud (Naud, 1982) y el estudio de Marie-Noëlle Bourguet (Bourguet, 1989). Para la historia de la estadística en España, contamos con la síntesis ya antigua de Anselmo Sanz Serrano (Sanz Serrano, 1956), así como con el más reciente trabajo de Juan Pan-Montojo (Pan-Montojo, 1993). También sigue siendo útil el *Índice cronológico de legislación estadística. Años 1813-1956* publicado, como el libro de Sanz Serrano, con ocasión del centenario de la creación de la Comisión de Estadística general del Reino (Índice, 1956).

En la línea de la realización de una historia crítica de la estadística escolar en España, iniciamos pues hace algunos años una investigación cuyos resultados hemos venido publicando a partir de 1983 (Guereña, 1986, 1987, 1988a, 1988b, 1989, 1993; Viñao Frago, 1983, 1993, 1994). Estas primeras tentativas parciales (ver también Sanz Díaz, 1980), completadas por diversas investigaciones locales, nos han permitido desbrozar el camino.

El conocimiento estadístico, como instrumento de una política eficaz, está directamente asociado con el poder del Estado (Desrosières, 1993: 180), es decir, con la capacidad técnica de sus diversos organismos para elaborar e interpretar datos estadísticos, y con la voluntad política de vencer las resistencias que se oponen a dicho conocimiento (Beaud, Prévost, 1997). La evolución de las estadísticas escolares y su grado de fiabilidad dependen así estrechamente de la organización administrativa estatal (central y periférica), en general, y, de un modo particular, de la educativa. La naturaleza de las rúbricas propuestas, el campo mismo de la encuesta, los procedimientos de recolección de los datos locales, se modifican progresivamente. Resulta pues necesario indagar las condiciones de producción y de publicación de las estadísticas, su proceso (a menudo largo e inconcluso) de formación y fabricación, en todos sus escalones, para poder apreciar su realización y eventual fiabilidad, determinando entonces las posibilidades de utilización del producto elaborado.

1. El Estado y el conocimiento estadístico

El análisis crítico de las estadísticas y encuestas escolares —el segundo momento de la investigación— supone considerar al menos su propósito o propósitos (¿para qué?, ¿con qué fin?), el órgano que las encargaba u ordenaba, los agentes transmisores y/o ejecutores de dicho mandato, el método o procedimiento legal y real de la recogida de información, su tratamiento, ordenación y presentación, el carácter general o específico, completo o fragmentario, manuscrito o impreso de la misma, los epígrafes o rúbricas que contenía, su

alcance, publicación, difusión, uso y consecuencias, el acceso o disponibilidad actual de cada estadística, sus posibilidades de utilización y su relación —similitudes y diferencias— con otras. En suma, no se trata sólo de inventariar o localizar sino también de analizar, interpretar y utilizar.

Este vasto programa de trabajo lleva de inmediato, por su propia lógica interna, a otras cuestiones más amplias e importantes. En primer lugar, como ya dijimos, al análisis del proceso de escolarización. Después, sobre todo, al de la génesis, articulación y consolidación de los sistemas educativos nacionales; es decir, de la red o conjunto de instituciones de educación formal, diferenciadas y relacionadas entre sí, gestionadas o controladas por agentes públicos, costeadas, al menos en parte, por alguna o algunas de las administraciones públicas y a cargo de profesores nombrados o supervisados por dichos agentes y retribuidos con cargo a un presupuesto asimismo público. Una definición muy próxima a la de «sistema educativo» propuesto por Margaret Archer:

«Un conjunto de instituciones de educación formal, diferenciadas y de ámbito nacional, cuyo control y supervisión generales son al menos en parte gubernamentales y cuyas partes y procesos integrantes están relacionados entre sí» (Archer, 1979: 54).

Hemos rehuído pues el término «estatal» a fin de que bajo el adjetivo «público» quepan tanto los sistemas centralizados como los descentralizados. También hemos evitado cualquier referencia expresa a la enseñanza privada —aún cuando esté comprendida en la definición,— objeto de las estadísticas escolares y piedra de toque, en más de una ocasión, de la fuerza o debilidad del conocimiento estadístico estatal y, por ende, del Estado mismo (Guereña, Ruiz Berrio y Tiana Ferrer, 1994: 119-127). Simplemente, deseamos mostrar la relación existente entre la génesis y desarrollo de la estadística escolar y la de los sistemas educativos nacionales (sobre las bases legislativas, administrativas y financieras del sistema educativo español en el siglo XIX, ver Guereña, 1983).

Uno de los indicadores básicos de la existencia, consolidación y carácter de un sistema educativo nacional es la apreciación de la

necesidad de disponer de información sobre una situación o problema educativo dado, a fin de actuar sobre él, saber lo que sucede o, más simplemente aún, dejarse ver, hacer ostentación de dominio o justificar la propia existencia. También, en una segunda etapa, constituyen buenos indicadores la capacidad y procedimientos para obtener información y producir estadísticas o resúmenes generales. La historia de la producción estatal de información estadística, de sus objetivos y resultados, deviene de este modo, como ya hemos mostrado en otros ámbitos, historia del aparato estatal y de sus instituciones (Guereña, 1982: 115-118, y 1991).

De ahí que salgan a la luz, una y otra vez, las veleidades, incapacidad e impotencias del Estado español. El querer y no poder o incluso el no saber lo que se quiere, querer hoy una cosa y mañana otra, pretender dos o más objetivos contradictorios o dejar incompleta la tarea. La asunción progresiva por el Estado de un sector o área de competencias determinada —en este caso el educativo— implica no sólo la configuración de una administración y legislación específicas, sino también la producción de informaciones estadísticas a fin de aprehender, delimitar, controlar y gestionar un espacio de intervención determinado. Preguntar sobre algo es síntoma de preocupación e interés, así como de un deseo o propósito de intervenir o decir algo. De controlar y actuar. Hay preguntas que son toda una declaración de intenciones. En especial cuando el que pregunta es el Estado.

Analizar, pues, el proceso de obtención y producción estatal de información, seguir el trayecto de una estadística desde sus orígenes (propósito y mandato inicial) hasta su publicación y utilización social, supone estudiar la naturaleza y funcionamiento del aparato estatal en sus diferentes niveles jerárquicos y/o territoriales. En definitiva, la capacidad del Estado para aprehender e intervenir en un espacio determinado; el paso de la política a la aritmética y desde ésta de nuevo a la política.

Como observó Pascual Madoz en su ya referido *Diccionario*, la estadística era una disciplina unida y necesaria para la «ciencia de gobernar» (Madoz, 1845: vol. I, XI-XII). No es casual, por ello, que hubiera que esperar a 1829 para que se publicara el primer manual

de un autor español sobre estadística, las *Lecciones de estadística* de J. Herrera Dávila y de A. Alvear. En el punto LXXXVIII de la lección VIª («Continuación de la Etnografía»), se señalaban los «Establecimientos públicos para la educación moral y científica en diferentes parages, su suficiencia; cuales son las clases que más se frecuentan, y a quienes están encargadas; cursos de estudio en los colegios, en los liceos y en las academias; gobierno interior de estas casas de educación (...)» (Herrera Dávila y Alvear, 1829: 45-46). Posteriormente, se publicaría la traducción del portugués de la obra de A. P. F. de Sampayo, que iba precedida de un interesante prólogo del traductor Vicente Díaz Canseco (Sampayo, 1841: 5-13), así como el *Tratado elemental de estadística* de José Mª Ibáñez (Ibáñez, 1844-1845), presentado por Juan Sánchez Lafuente como el «primer tratado de Estadística publicado por un español, tanto en su aspecto teórico como en el práctico» (Sánchez Lafuente, 1975: 146-156). También en 1844 se creó la primera cátedra de esta disciplina, la fundada por la Sociedad Económica madrileña (Sánchez Lafuente, 1975: 144-145), pero habría que esperar el año de 1859 para que apareciera el primer anuario estadístico (Anuario, 1859).

La naturaleza de las rúbricas estadísticas, los procedimientos para obtener datos locales, la manera de presentar la información recogida y los comentarios a la misma, constituyen, entre otros aspectos, todo un test sobre los propósitos y acción estatal en un área o espacio social determinado. En este caso, sobre los objetivos estatales en relación con la educación, la política educativa y los cambios producidos desde la estadística anterior. La estadística escolar es pues, por un lado, afirmación de dominio y, por otro, justificación, rendición de cuentas y propaganda o publicidad de lo conseguido. Expresión de la diferencia que beneficia y sostiene al que ofrece unos resultados que se pretenden objetivos y neutros. Por ello, precisamente, la estadística debía ocupar —y ocupó—, un lugar fundamental en el *Boletín Oficial de Instrucción Pública* (1841-1847), según se expresaba en la Orden de creación del mismo, de 1º de enero de 1841:

«La utilidad de que estas noticias se hagan públicas a medida que vayan perfeccionándose, está fuera de toda dis-

puta, y es necesario por lo tanto que la estadística de los estudios tenga en esta publicación un lugar privilegiado» (Colección, 1841: 3).

Por ello asimismo, Fermín Casalduero, en un artículo sobre las estadísticas de instrucción pública, justificaba en 1864 su necesidad indicando que éstas pondrían «de manifiesto, por medio de la expresión numérica de los hechos, el estado de la instrucción en todas sus ramas, sus relaciones con la población, los buenos o malos resultados obtenidos, lo que cuesta al Estado, a la provincia y al municipio, lo que gastan los particulares, y en fin, todas sus necesidades al par que su decrecimiento o desarrollo» (Casalduero, 1864: 482).

Por ello, en cuanto expresión de una política concreta, la estadística debía en definitiva justificarse dando cuenta no sólo de los progresos realizados sino también de los retrasos y obstáculos. Como expresaba la Orden de 31 de diciembre de 1858, en relación con la estadística de la primera enseñanza del quinquenio 1850-1855 entonces publicada, era «obligación (...) del Gobierno dar cuenta de sus progresos y de los esfuerzos hechos por conseguirlos» (Colección, 1858: 363-364).

2. Una historia de la estadística escolar en España

¿Cuáles son pues el alcance y propósitos de este trabajo? ¿Cuáles son sus límites y estructura? En primer lugar, el campo acotado se circunscribe a la enseñanza conocida, según las épocas, con las denominaciones de «primeras letras», «elemental» o «primaria», desde 1750 hasta 1850. El término «estadística escolar» es además el usualmente utilizado para referirse a la estadística de este nivel educativo. Ello no significa que no se hagan referencias o consideraciones, generales o específicas, a otros niveles o tipos de enseñanzas. Por otra parte, remontarse más atrás en el tiempo carece por ahora de sentido. Aunque existen fuentes anteriores, su carácter fragmentario e incompleto aconseja empezar con la primera fuente general conocida, el catastro de la Ensenada realizado a mediados del siglo XVIII (Guereña y Viñao Frago, 1996: 24-27).

Asimismo, dentro de las estadísticas escolares, nos restringimos a las de ámbito y procedencia estatal, es decir, a aquellas elaboradas a petición de organismos de la administración central para todo el país. Dejamos fuera, en principio, aquellos informes, recuentos o memorias realizadas a iniciativa de las administraciones estatal-periférica, provincial o municipal o por particulares o entidades diversas (Sociedades Económicas de Amigos del País, por ejemplo).

Nuestro trabajo finaliza en 1850, justo antes de la formación de la primera estadística de enseñanza primaria publicada independientemente como tal y cubriendo el quinquenio 1850-1855 (Estadística, 1858). Esta publicación debía iniciar una serie quincenal según la Circular de 10 de enero de 1854 (Compilación, 1878: 1214), pero que sólo tendría continuación efectiva en 1870, 1880 y 1885. De cierta fiabilidad, por contraste con las de 1835, 1846, 1848 y 1850, la realización y publicación de dicha estadística referida al quinquenio 1850-1855 coincidía prácticamente con la inauguración de una nueva era estadística. La Comisión de Estadística General del Reino sería creada en efecto por Decreto de 3 de noviembre de 1856 (Sanz Serrano, 1956: 138-141). A ella se debe el primer censo de la serie que ha llegado, con diferente periodicidad, hasta nuestros días (Censo, 1858), y el primer anuario estadístico (Anuario, 1859).

También coincidía dicha estadística con la elaboración de la ley general de instrucción pública de 1857 y la relativa estabilidad de la administración educativa —necesaria para un mejor conocimiento estadístico— alcanzada, en 1855, con la definitiva adscripción de la Dirección General de Instrucción Pública al Ministerio de Fomento por Real Decreto de 17 de junio de 1855, «determinando que el ramo de Instrucción pública que dependía del Ministerio de Gracia y Justicia, dependa en adelante del de Fomento» (Compilación, 1876: 570-573).

El período abarcado cubre pues la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del siglo XIX. La época resulta fundamental para conocer el proceso de constitución del sistema educativo español, pues aborda el tránsito del Antiguo Régimen al liberalismo decimonónico.

Para enfocar este siglo de estadística escolar, distinguiremos cronológicamente cuatro períodos. En el primero, situamos las diferentes encuestas o censos de la segunda mitad del siglo XVIII y primeros años del XIX, con fines fiscales o de índole general —censos de población— u otras estadísticas no educativas que incluyen datos sobre enseñanza (Catastro de la Ensenada de 1750-1760, interrogatorio de Tomás López, iniciado en 1766, censos de 1787 y 1797 e interrogatorios de 1801 y 1802), así como aquellas encuestas o censos con finalidad estrictamente educativa (las de 1790, 1801 y 1807). Después, se abordan las primeras encuestas y estadísticas de la nueva administración liberal realizadas durante el período gaditano (1813) y en el trienio constitucional (1820 y 1822), para pasar, seguidamente, a exponer las últimas estadísticas, bastante completas y fiables, llevadas a cabo en los últimos años de la monarquía absoluta, en especial la de 1830-1831.

A continuación, se analiza el proceso de configuración de la nueva organización administrativa liberal durante la minoría de edad de Isabel II^a, tras la muerte de Fernando VII, tanto en el ámbito central como, sobre todo, en el provincial y local —creación de las comisiones provinciales y locales de enseñanza primaria— que iniciará el camino hacia una estadística regular (encuestas y estadísticas de 1834, 1835, 1836 y 1840-1842).

Por último, la creación de la Dirección General de Instrucción Pública cierra una etapa y abre otra diferente. Con su aparición —todo un hito en el proceso de centralización— la administración central disponía ya de instrumentos para lanzar, seguir, reunir y analizar las estadísticas educativas. Las estadísticas de 1846, 1848 y 1850 testimonian esta nueva situación que permitiría la formación de la estadística ya referida de 1855, la primera en conocer los honores de una publicación específica.

3. Fuentes y documentación disponibles

La desaparición de documentos, la dispersión de los archivos de la administración central, y, en ocasiones, su deficiente cataloga-

ción, constituyen serios obstáculos a la tarea propuesta. Así, por ejemplo, la *Guía del Archivo Central del Ministerio de Educación* no ofrece referencia sobre los legajos que corresponden a cada una de las materias o epígrafes, aparte la excesiva amplitud de éstos (Carmona de los Santos, 1975).

El incendio del *Archivo General Central* de Alcalá de Henares de 1939, y los expurgos llevados a cabo en los Archivos del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes o de Educación Nacional en 1911, 1940 y 1941, han eliminado una documentación que sólo en muy pequeña parte —y tras arduos trabajos— podrá reconstruirse a partir de los archivos provinciales, locales o de los centros docentes. Según José Torre Revello, los fondos del Ministerio de Fomento en dicho archivo conservaban documentos sobre instrucción pública de los años 1509 a 1873 (Torre Revelló, 1926: 12-13). Sobre remesas de fondos al Archivo General Central, disponemos de algunas informaciones (Torre Revelló, 1926: 7; Carmona de los Santos, 1975: 22-26; Ruiz Ramos, 1950: 155-160; AMEC, legajo nº 6.542; S. y R., 1871). Dichos fondos fueron utilizados en su tiempo por diversos investigadores, como Lorenzo Luzuriaga para la realización de sus *Documentos para la historia escolar de España*, donde se reproducen por ejemplo documentos de un expediente conservado en el hoy desaparecido legajo nº 2379 del Ministerio de Fomento en el Archivo General Central de Alcalá de Henares, con el título de «Antecedentes recibidos de Estado sobre el establecimiento en Madrid de una Escuela de niños en que se enseñe por el método de Don Enrique Pestalozzi» (Luzuriaga, 1917: 28-81), legajo también manejado anteriormente por Rufino Blanco y Sánchez (Blanco y Sánchez, 1909: 368-ss).

Asimismo, gracias a la *Guía del Archivo Central del Ministerio de Educación*, podemos al menos saber algo sobre el alcance de los expurgos de 1911 y 1941 y bastante sobre los hábitos de nuestra administración al respecto. En el primero se destruyeron, por falta de espacio, 59 legajos cuyo contenido se desconoce. En el segundo, cumpliendo una Orden de la Subsecretaría de 11 de diciembre de dicho año, se vendieron a una fábrica de papel 10.950 kilos de «papel inútil», o sea documentos, por un importe de 4.270,50 pts.,

algunos de ellos con informes, visitas de inspección y estadísticas relativas a la primera y segunda enseñanza (Carmona de los Santos, 1975: 27). En relación con el expurgo de 1940, la «Relación de los documentos inútiles de las distintas Secciones que integran los fondos del Archivo general del Ministerio de Educación Nacional y que pueden destruirse a juicio del jefe que suscribe», fechada en 22 de abril de dicho año, también incluía visitas de inspección, estadísticas e informes (AMEC, correspondencia entre el Ministerio y sus archivos, legajos nº 13.418-2 y 12.433-10).

En cuanto a las destrucciones y ventas —más como papel que como documentos— de los archivos provinciales (en especial de las delegaciones del Ministerio del Interior —gobiernos civiles— y servicios periféricos del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes o de Educación en sus distintas denominaciones), municipales o de centros docentes, no creemos que la situación, con excepciones, sea ventajosa en comparación con la descrita del archivo central del Ministerio de Educación y Ciencia.

Nuestras investigaciones en el Archivo Histórico Nacional (Secciones de Consejos, Estado y Fondos Modernos —donde sólo quedan restos más o menos desordenados de lo que fue el Archivo del Ministerio de la Gobernación), en el Archivo Central del Ministerio de Educación y Ciencia, en el Archivo del Congreso de los Diputados, y en diversos Archivos Históricos Provinciales y Municipales, nos han permitido hallar documentos aislados, migajas dispersas cuya combinación rellena huecos y lagunas. Los Archivos Municipales encierran en efecto en España, como suele ser el caso para otros muchos aspectos de historia económica, social y cultural, buena parte de la documentación utilizable. Se trata de una verdadera y necesaria labor de rescate comparable a la de un arqueólogo, y sólo parcialmente realizada.

Entre las fuentes oficiales impresas hemos utilizado la *Gaceta de Madrid*, y los boletines oficiales de la administración educativa (*Boletín Oficial de Instrucción Pública* (1841-1847), *Boletín Oficial del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas* (1848-1851), *Boletín Oficial del Ministerio de Gracia y Justicia* (1852-1853), *Boletín Oficial del Ministerio de Fomento* (1852-1865)...), así

como diversas recopilaciones legislativas (*Colección de Reales Decretos*; *Colección Legislativa de España*; Colección, 1850; Colección, 1896-1901), e historiografía antigua sobre estadística educativa (Avendaño, 1849; Memoria, 1851; Gil de Zárate, 1855: I, 312-352; Casalduero, 1864; Alcántara García, 1870; Jimeno Agius, 1885). También hemos recurrido, en algún caso, a los boletines oficiales provinciales que, junto con la información procedente de archivos locales, permite seguir el proceso de elaboración de cada estadística y el grado o modo de cumplimiento de las instrucciones iniciales. Las investigaciones que están llevando a cabo algunos historiadores en archivos locales y provinciales, universitarios y de centros docentes, en relación sobre todo con el proceso de escolarización, completará y mejorará sin duda este inventario y análisis provisional que presentamos, además de contribuir a conocer mejor la fiabilidad de los datos aportados, mediante su cotejo con otras fuentes.

Desde luego, conviene que el tratamiento de los materiales estadísticos encontrados se haga con cautela, relacionándolo en la medida de lo posible con documentación similar de otras regiones. Muchas veces, para la primera mitad del siglo XIX, las fuentes manejadas son incompletas y heterogéneas, incluso cuando se trata de respuestas a la misma petición administrativa. La diversidad parece ser el rasgo común de la documentación publicada en su tiempo y procedente de las Comisiones provinciales de Instrucción primaria. Además, la falta de continuidad y de homogeneidad de las series obtenidas hace delicadas las comparaciones.

Indiquemos para terminar que los límites administrativos han sufrido variaciones en el tiempo (del Antiguo Régimen a la reforma de 1833), que los grupos de edad de los censos de población utilizados no coinciden siempre con los que contemplan las estadísticas escolares, y que los alumnos de edad inferior o superior a la del periodo normal de escolarización, en cada época, vienen incluidos en las mismas. Todo ello implica dificultades suplementarias.

Sin afirmar, por supuesto, el fracaso de toda investigación cuantitativa en este campo, no nos ilusionamos, sin embargo, con las cifras acumuladas y su supuesta fiabilidad, máxime para la época

considerada. Lo importante es hallar e interpretar correctamente un cúmulo de informaciones que nos indiquen, según el marco geográfico elegido, una tendencia general, fechable, medible, y comparable, una indicación estadística de una evolución numérica. Con esto nos conformamos en un primer momento y tal ha sido nuestro primer propósito. Análisis más sofisticados habrían de seguir posteriormente. Es instructiva al respecto la polémica para el caso francés entre el francés Jean-Noël Luc (Luc, 1986a, 1986b; Luc y Gavaille, 1987) y los estadounidenses Raymond Green, Patrick J. Harrigan y J. B. Whitney (Green, Harrigan, Whitney, 1984 y 1986). Nos parece imprescindible finalmente no olvidar el entorno socio-económico, y situar los datos allegados en un contexto que, dándoles sentido, los haga inteligibles.

5. A modo de conclusión

En abril de 1791, Joaquín Traggia dirigía una carta al conde de Floridablanca acompañando su *Idea de una feliz revolución literaria de la nación española*. En este texto el por entonces escolapio propugnaba una sistema educativo nacional y uniforme. Como el mismo decía, «la obra más importante» de su «proyecto» era «la reunión metódica de todas las partes de la educación pública bajo una sola cabeza, que pueda poner en acción los talentos nacionales». Todo «lo demás», el resto de sus propuestas, era «accesorio». Con tal fin proponía un «sistema (...) unido i travado» con una Academia de Ciencias en la cúspide, academias universitarias o provinciales y juntas municipales —allí donde hubiera escuelas de latinidad y gramática— para la gestión e inspección de dichos sistema y plan de enseñanza. Estas últimas juntas debía dar cuenta, dos veces al año, del estado de la educación en su territorio. Con estos «informes» o «memorias», las juntas provinciales debían, a su vez, elaborar otros para la academia central. De este modo, decía, «el Ministerio, por medio de la Academia de la Corte sabe, i puede saber en un instante, el estado de la educación, literatura e industria en todos los puntos del continente, i de las posesiones ultrama-

rinas, i el mérito de los sabios verdaderos en todos los ramos» (Mayordomo y Lázaro Lorente, 1988: II, 509-510).

No existió, sin embargo, entre los políticos y reformistas ilustrados una defensa explícita de un sistema educativo nacional (en relación con la posición de los ilustrados sobre la cuestión de los eclesiásticos y la enseñanza, ver Aymes, 1986: 41-64). Hay, no obstante, excepciones. Una de ellas es la de Cabarrús (Cabarrús, 1965). Otra, la de Traggia. Su plan, una de las expresiones más representativas del pensamiento educativo ilustrado —que no de la política ilustrada—, recogía, en este punto, una de las necesidades o consecuencias del creciente protagonismo estatal en los asuntos educativos. Si era necesario conocer y saber, esta tarea debía ser una más entre las asignadas a la organización administrativa territorialmente jerarquizada que él proponía, de un modo específico, para la gestión, inspección y fomento de la enseñanza. Debía llevarse a cabo, además, de forma periódica y normalizada, regular y uniforme, y por empleados públicos al servicio del Estado de modo no ocasional sino estable. Ésta era la propuesta que hacía un observador distanciado, decidido partidario de la implantación de un sistema educativo nacional, al contemplar la realidad y fracasos de la política ilustrada. Una realidad bien diferente que dejaba al descubierto, unas veces, la necesidad de recurrir al estamento clerical y a las estructuras eclesiásticas, en especial a los párrocos, para saber que estaba sucediendo, y, en otras, la inadecuación organizativa e incapacidad de los agentes públicos territoriales para proporcionar la información deseada con la rapidez precisa. O, también, la de los agentes y organismos centrales para analizar y extraer, a partir de ella, algún tipo de consecuencias que orientaran la acción estatal. Y siempre, en todo caso, la debilidad institucional e ideológica del mismo Estado.

Por ello, precisamente, con el fin de conseguir un sistema educativo trabado y uniforme, uno de los primeros objetivos de los gobiernos liberales sería la configuración de una administración específica en el ámbito central —sólo más tarde en el periférico—, y la realización periódica, por medio de agentes territoriales generales, los jefes políticos, de censos o encuestas exclusivamente educativas.

Su experiencia fue aprovechada, y a la vez modificada, por los absolutistas moderados ya en los últimos años del reinado de Fernando VII y, tras su muerte, por los también reformistas moderados liberales. Desde esta perspectiva lo que se aprecia es una línea de continuidad que se inicia con el liberalismo gaditano, que se interrumpe durante el periodo absolutista de 1814 a 1820, que despunta de nuevo durante el trienio constitucional (1820-1823), que es ahogada durante los dos primeros años de la llamada década moderada (1823-1833), y que es retomada, con rectificaciones y al servicio del absolutismo, a partir de 1825, y ya de una forma definitiva, tras 1834, con la revolución liberal. Dicha línea de continuidad iba dirigida, en último término, a la obtención de estadísticas regulares, completas y fiables a cargo de una administración educativa con agentes territoriales específicos.

La consecución de este objetivo llevaba consigo el acrecentamiento de la memoria de la administración estatal; es decir, la conservación y recuperación de las estadísticas anteriores con el fin de facilitar la comparación. Y aquí sí parece haberse producido un claro corte entre la administración de los últimos años del absolutismo fernandino y la de los primeros gobiernos liberales. Las ya comentadas palabras de Gil de Zárate sobre la inexistencia de estadísticas de enseñanza primaria anteriores a 1835 no eran ciertas. Reflejan, en todo caso, el desconocimiento de lo realizado sólo unos años antes por quien había comenzado su carrera en la administración como oficial del archivo del Ministerio de la Gobernación en 1820, durante el trienio constitucional, y la había proseguido, como oficial del Ministerio de lo Interior, tras la muerte de Fernando VII, en 1835. Hacia 1830 las remozadas estructuras administrativas del Antiguo Régimen habían sido capaces, por fin, de producir una estadística educativa bastante fiable y completa. Pero para ello habían tenido que adoptar, modificando su orientación, algunas de las reformas introducidas en este campo por los gobiernos liberales anteriores. Sin embargo, bajo el nuevo orden no se elaboraría otra estadística similar, en relación con la enseñanza primaria, hasta 1846, justo el año en que fue creada la Dirección General de Instrucción Pública, o bien, si se adopta un criterio más estricto, hasta 1855.

La guerra carlista, las resistencias a la implantación de este nuevo orden, su misma debilidad y las dificultades para establecer y hacer funcionar las comisiones locales de instrucción primaria, así como la inexistencia, hasta 1849, de unos agentes territoriales individuales específicos —los inspectores de enseñanza primaria— retrasaron la consecución de estadísticas regulares, completas, fiables e impresas, es decir, públicas. Esa debilidad sería, asimismo, la que interrumpiría, desde 1885 a 1903, la serie de estadísticas impresas iniciada en 1850. Y esa misma debilidad es la que explica que, al iniciarse el siglo XX, el censo escolar de 1903 se redujera al cómputo de las escuelas públicas por provincias, ayuntamientos y clase o tipo de las mismas, y que sólo en 1906, tras el atentado de Mateo Morral, bibliotecario de la Escuela Moderna de Barcelona, en mayo de aquel año, contra Alfonso XIII, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes decidiera llevar a cabo tres meses después, en agosto, un censo de las escuelas privadas existentes, y no precisamente por razones de fomento sino para su control y cierre de las de ideología librepensadora o anarquista. Nada ilustra mejor la ignorancia de la administración educativa en relación con la red escolar privada que las palabras pronunciadas en las Cortes el 14 de diciembre de 1906 por el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Amalio Gimeno:

«(...) La idea que presidió para la redacción de la Real orden de Agosto (...), no era otra que sacar a luz todos aquellos establecimientos docentes que con un caracter laico, con un caracter neutral diría yo, y no laico, con un caracter neutral o con caracter religioso, se habían abierto sin autorización de nadie, ni siquiera de los Gobiernos conservadores, que en esto han de tener también un tanto de responsabilidad.

(...) Gracias a aquella modesta obra ministerial salieron a la luz un sinnúmero, miles, y la estadística la tengo aquí, miles de establecimientos de todas clases que estaban hacía tiempo abiertos y dedicados a la enseñanza, sin que el Poder público tuviera la menor noticia, ni de los fundadores, ni de los programas, ni del profesorado, ni de su constitución, ni de su orientación en la labor docente» (Diario, 1906: 4570).

Dos eran las «enormes dificultades», según el ministro, con las que se encontraba la administración estatal para conocer y controlar ese sinnúmero de escuelas. Una era «la ausencia de doctrina jurídica», es decir, de disposiciones legales en las que apoyarse para ejercer dicho control. Otra se debía a «las deficiencias (...) de la organización de la inspección de la primera enseñanza». Sus palabras ahorran todo comentario:

«No puede existir instrucción pública, especialmente instrucción primaria, sin una inspección bien organizada, sin esos múltiples tentáculos que la acción del Estado lleva a todas partes para investigar, para escudriñar y conseguir, mediante ella, una amplísima y detallada información. Eso no existe en nuestro país».

De este modo, si fueron motivaciones de índole administrativa y financiera —la asunción por el Estado del pago de los haberes de los maestros, así como de las decisiones sobre creación de escuelas y nombramiento de maestros—, las que estuvieron detrás de las estadísticas escolares de 1903 y 1908, serían motivaciones ideológicas y de control, en relación con la red escolar privada, las que explicarían esa estadística de 1906, ocasional y de urgencia, a la que nos hemos referido, así como la extensión de la estadística de 1908 a este tipo de escuelas. Esta relación, señalada por Aida Terrón (1987), resulta evidente al leer la «Introducción» al *Censo escolar de España llevado a efecto el día 7 de marzo de 1903* (Censo escolar, 1904: V-VI).

He aquí cómo, según se advirtió en las páginas iniciales, la historia de la estadística educativa es, a la vez, la historia del Estado, de su organización y estructura, de su capacidad o incapacidad para intervenir y controlar un espacio social determinado, de la afirmación de su soberanía, en suma, sobre dicho espacio, en este caso el educativo.

4. Evolución de la escolarización (1797-1855)

Presentamos en este cuadro los principales datos globales referidos a la escolarización en España en periodo 1797-1855. Para el

cálculo aproximado de la tasa de escolarización del grupo 6-13 años, hay que tener en cuenta: que la población de 6-13 años se ha obtenido aplicando el porcentaje del 16% al total de población de la fuente más próxima en el tiempo a la estadística escolar en cuestión, y que en el total de alumnos los hay —y en no desdeñable proporción— de menos de 6 años de edad (desagregados sólo en las estadísticas de 1850 y 1855). Las tasas de escolarización reales serían, pues, algo inferiores a las indicadas.

Año	Escuelas			Alumnos			TASA	
	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Escolarización% 6-13 Años	Alumnos/ Escuela
1797 ¹	11.007	8.704	2.303	393.126	304.613	88.513	23,3	35,7
1822 ²	10.046	—	—	283.874	—	—	15,2	28,2
1830-31 ³	12.719	9.558	3.070	487.351	368.149	119.202	24,7	38,3
1841 ⁴	16.805	12.140	4.665	653.738	457.815	195.923	—	38,9
1846 ⁵	15.640	—	—	663.611	—	—	34,1	42,4
1848 ⁶	16.227	—	—	696.261	—	—	—	42,9
1850 ⁷	17.434	—	—	778.477	548.465	230.012	—	44,6
1855 ⁸	20.743	—	—	1.004.974	684.597	320.317	40,6	48,4

1 *Censo de la población de España del año 1.797, executado de orden del Rey*, Madrid, Imprenta Real, 1801, s.p.

2 *Exposición sobre el estado de la enseñanza pública, hecha a las Cortes por la Dirección General de Estudios*, Madrid, Imprenta de Alban y C^a, 1822, p. 9.

3 «Estado de los estudiantes que en el año 1.830 a 1.831 han probado curso en las universidades, seminarios y colegios, y de los alumnos que han asistido a las escuelas de latín y primeras letras en todo el reino», *Gaceta de Madrid*, n^o 24, 23-II-1833, pp. 105-106.

4 *Estadística moderna del territorio español, de la península e islas adyacentes, compendiada y arreglada bajo un nuevo método según los datos y noticias más exactas que han podido adquirirse*, Barcelona, Imprenta del Imparcial, 1843, p. 160.

5 *Boletín Oficial del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas*, tomos I, II, III y IV, 1848 (elaboración propia a partir de resúmenes provinciales dispersos).

6 *Ibid.*, tomos IV, 1848, y V y VII, 1849 (elaboración propia a partir de resúmenes provinciales dispersos).

7 «Memoria y resumen estadístico de 1850», en *Estadística general de la primera enseñanza en España, correspondiente al quinquenio que terminó en 31 de diciembre de 1.870*, Madrid, Imprenta de M. Tello, 1876, Apéndice 1^o (el total de escuelas, 17.434, incluye 95 de párvulos y 264 de adultos).

8 *Anales de Primera Enseñanza*, t. I, 1859, pp. 429-452, 481-489, 505-510, 529-534, 553-558, 577-585, 601-606 y cuadros anexos (el total de escuelas, 20.743, incluye 192 de párvulos y 394 de adultos; al igual que en el caso anterior, esta inclusión se hace a fin de comparar los datos de 1850 y 1855 con los de 1846 y 1848 que los computan sin desagregarlas)

Bibliografía

- ALCÁNTARA GARCÍA, P. de (1870). «Noticias estadísticas acerca de la primera enseñanza en España», *Boletín-Revista de la Universidad de Madrid*, Madrid, 3er año, nº 2, 25 de octubre de 1870, pp. 94-114.
- ANUARIO (1859). *Anuario estadístico de España correspondiente al año de 1858, publicado por la Comisión de Estadística General del Reino*, Madrid, Imprenta Nacional, 1859, XII-710 p.
- ARCHER, M. (1979). *Social Origins of the Educational Systems*, London, Sage Publications, 1979.
- AMEC: Archivo Central del Ministerio de Educación y Ciencia, Alcalá de Henares.
- AVENDAÑO, J. (1849) «Estado de la instrucción primaria en España al publicarse la ley de 1838. Mejoras progresivas de la misma desde esta época», *Revista de Instrucción Primaria*, Madrid, t. I, nº 2, 15 de enero de 1849, pp. 28-30, nº 3, 1 de febrero de 1849, pp. 51-59, nº 5, 1 de marzo de 1849, pp. 98-108, nº 7, 1 de abril de 1849, pp. 153-157 y nº 9, 1 de mayo de 1849, pp. 216-221.
- AYMES, J.R. (1986). «Les ilustrados espagnols face au clergé et l'enseignement de la religion dans les écoles élémentaires», en J.R. AYMES, E.M. FELL, J.L. GUEREÑA (Eds.), *L'enseignement primaire en Espagne et en Amérique du XVIIIe siècle à nos jours*, Tours, Publications de l'Université de Tours (Série «Etudes Hispaniques», VI-VII), 1986, pp. 41-64.
- BEAUD, J.P., PRÉVOST, J.G. (1997). «La forme et le fond. La structuration des appareils statistiques nationaux (1800-1945)», *Revue de Synthèse*, París, 4ª serie, nº 4, Octubre-Diciembre de 1997, pp. 419-456.
- BLANCO Y SÁNCHEZ, R. (1909). *Pestalozzi, su vida y sus obras. Pestalozzi en España*, Madrid, Imp. de la Revista de Archivos, 1909.
- BOURGUET, M.N. (1989). *Déchiffrer la France. La statistique départementale à l'époque napoléonienne*, Paris, Editions des Archives contemporaines, 1989, 476 p.
- CABARRÚS (Conde de) (1965). *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública*, en *Epistolario español*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, t. LXII, vol 2º, 1965, pp. 551-562,
- CARMONA DE LOS SANTOS, M. (1975). *Guía del Archivo Central del Ministerio de Educación y Ciencia*, Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1975, 83 p.
- CARRERAS, A. (1989). *Estadísticas históricas de España Siglos XIX-XX*, Madrid, Fundación Banco Exterior, 1989, 629 p.
- CASALDUERO, F. (1864). «La Instrucción pública y su estadística», *Revista General de Estadística*, Madrid, t. III, nº 30, agosto 1864, pp. 481-492, y nº 31, septiembre 1864, pp. 523-533.

- CENSO (1858). *Censo de la población de España según el recuento verificado en 21 de mayo de 1857, por la Comisión de Estadística General del Reino*, Madrid, Imprenta Nacional, 1858, XXIV-869 p.
- CENSO ESCOLAR (1904) *Censo escolar de España llevado a efecto el día 7 de marzo de 1903*, Madrid, 1904.
- COLECCION (1841). *Colección de Reales Decretos*, Madrid, t. XXVII, 1841.
- COLECCION (1850). *Colección de Reales Decretos, órdenes y reglamentos relativos a la Instrucción Primaria, Elemental y Superior desde la publicación de la Ley de 21 de julio de 1838*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Perinat y Compañía, 1850, 367 p.
- COLECCION (1858). *Colección legislativa de España*, Madrid, t. 78, 4º trimestre 1858, nº 627.
- COLECCION (1896-1901). *Colección de Reales Ordenes y Ordenes Ministeriales relativas a Instrucción Pública*, Madrid, Joaquín Baquedano, t. I (1839-1884), 1896, 1080 p., t. II (1885-1894), 1901, 1363 p.
- COLL MARTIN, S. y CARMONA, J.A. (1993). «Guía de Fuentes Cuantitativas para la Historia Contemporánea de España. Sociedad y Política», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, Salamanca, vol. X-XI, 1992-1993, pp. 183-206.
- COMPILACION (1876). *Compilación legislativa de Instrucción pública*, t. I, Madrid, Imprenta de T. Fortanet, 1876.
- COMPILACION (1878). *Compilación Legislativa de Instrucción Pública*, t. II, Madrid, Imprenta de T. Fortanet, 1878.
- COSSIO, M.B. (1915). *La enseñanza primaria en España*, 2ª ed. renovada por Lorenzo LUZURIAGA, Madrid, R. Rojas, 1915.
- DESROSIERES, A. (1993). *La Politique des grands nombres. Histoire de la raison statistique*, París, La Découverte, 1993.
- DIARIO (1906). *Diario de Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados. Legislatura de 1905 a 1906*, t. XIII, Madrid, Establecimiento tipográfico de los hijos de J. A. García, 1906.
- ESTADÍSTICA (1858). *Estadística de la primera enseñanza de la Península e islas adyacentes correspondiente al quinquenio de 1850 a 1855, formada por la Comisión Auxiliar del Ramo*, Madrid, Imprenta del Colegio de sordomudos y ciegos, 1858, n.p.
- FONTANA, J. (1979). *La crisis del antiguo régimen 1808-1833*, Barcelona, Editorial Crítica (Guías de Historia contemporánea de España, 1), 1979.
- FURET, F. (1978). «Lo cuantitativo en historia», en Jacques LE GOFF y Pierre NORA (Eds.), *Hacer la Historia*, Barcelona, Ed. Laia, vol. I, 1978.
- GIL DE ZARATE, A. (1995). *De la Instrucción pública en España*, Oviedo, Pentalfa Ediciones (Biblioteca del Helicón, 4), 1995 (ed. original: Madrid, Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos, 1855), 3 t.

- GILLE, B. (1964). *Les sources statistiques de l'Histoire de France. Des enquêtes du XVIIe siècle à 1870*, Genève-Paris, Librairie Droz-Librairie Minard (Centre de Recherches d'Histoire et de Philologie de la IVe Section de l'École Pratique des Hautes Etudes), 1964, 288 p.
- GREEN, R., HARRIGAN, P. J., WHITNEY, J. B. (1984). «La scolarisation en France, 1829-1906», *Annales*, París, 1984, n° 1.
- GREEN, R., HARRIGAN, P. J., WHITNEY, J.B. (1986). «L'offuscation pédantesque. Observations sur les préoccupations de J.-N. Luc», *Annales*, París, julio-agosto de 1986, n° 4, pp. 913-922.
- GUEREÑA, J.L. (1982) «Las estadísticas oficiales de la prensa (1867-1927)», *Metodología de la historia de la prensa española*, Madrid, Siglo XXI, 1982, pp. 81-118.
- GUEREÑA, J.L. (1983). «L'Etat et l'école au XIXe siècle», en J.-R. AYMES, E.-M. FELL. J.L. GUEREÑA (Eds.), *Ecole et société en Espagne et en Amérique latine (XVIIIe-XIXe siècles)*, Tours, Université de Tours, 1983, pp. 49-61.
- GUEREÑA, J.L. (1986). «Le peuple et l'école. La demande populaire d'éducation au XIXe siècle», en J.-R. AYMES, E.-M. FELL, J.L. GUEREÑA (Eds.), *L'enseignement primaire en Espagne et en Amérique latine du XVIIIe siècle à nos jours. Politiques éducatives et Réalités scolaires*, Université de Tours, 1986, pp. 83-98
- GUEREÑA, J.L. (1987). «Pour une histoire de la statistique scolaire en Espagne au XIXe siècle», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Madrid, t. XXIII, 1987, pp. 431-454.
- GUEREÑA, J.L. (1988a). «Pour une histoire de la statistique scolaire en Espagne au XIXe siècle (II)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Madrid, t. XXIV, 1988, pp. 235-254.
- GUEREÑA, J.L. (1988b). «La estadística escolar en el siglo XIX», *Historia de la Educación*, Salamanca, n° 7, 1988, pp. 137-147.
- GUEREÑA, J.L. (1989). «Analfabetismo y alfabetización en España (1833-1860)», *Revista de Educación*, Madrid, n° 288, 1989, pp. 185-236.
- GUEREÑA, J.L. (1991). «L'espace associatif sous la Restauration», en R. CARRASCO (Ed.), *Solidarités et sociabilités en Espagne (XVIe-XXe siècles)*, Besançon, Annales Littéraires de l'Université de Besançon, 1991, pp. 335-358.
- GUEREÑA, J.L. (1993). «Pour une histoire de la statistique scolaire en Espagne au XIXe siècle (III)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Madrid, t. XXIX-3, 1993, pp. 29-62.
- GUEREÑA, J.L., RUIZ BERRIO, J. y TIANA FERRER, A. (Eds.) (1994). *Historia de la Educación en la España contemporánea. Diez años de investigación*, Madrid, C.I.D.E. (Investigación, 92), 1994, 394 p.

- GUEREÑA, J.L. y VIÑAO FRAGO, A. (1996). *Estadística escolar, Proceso de escolarización y Sistema educativo nacional en España (1750-1850)*, Barcelona, E.U.B. (Psicología y Educación, 26), 1996, 270 p.
- HEFFER, J., ROBERT, J.L., SALY, P. (1981). *Outils statistiques pour les historiens*, París, Publications de la Sorbonne, 1981, 280 p.
- HERRERA DÁVILA, J. y ALVEAR, A. (1829). *Lecciones de estadística*, Sevilla, Imprenta de D. Mariano Caro, 1829, 112 p.
- IBÁÑEZ, J. M^a. (1844-1845). *Tratado elemental de estadística, así en la parte filosófica y de teoría, como en la aplicación de sus principios a la práctica. Redactado con arreglo a las lecciones explicadas en la cátedra de dicha ciencia, establecida por la Sociedad Económica Matritense*, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordomudos, 1844-1845, 2 vols., 408 y 452 p.
- INDICE, (1956). *Indice cronológico de legislación estadística. Años 1813-1956* publicado, como el libro de Sanz Serrano, con ocasión del centenario de la creación de la Comisión de Estadística general del Reino (Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1956, 236 p.
- JIMENO AGIUS, J. (1885). *La instrucción primaria en España. Estudio estadístico*, Madrid, Establecimiento tipográfico de El Correo, a cargo de F. Fernández, 1885.
- LASPALAS PÉREZ, F. J. (1991). «La escolarización elemental en España según el censo de Godoy», *Historia de la Educación*, Salamanca, n° 10, 1991, pp. 203-225.
- LUC, J.N. (1985). *La statistique de l'enseignement primaire 19e-20e siècles. Politique et mode d'emploi*, Paris, Economica-I.N.R.P., 1985, 242 p.
- LUC, J.N. (1986a). «Du bon usage des statistiques de l'enseignement primaire aux XIXe et XXe siècles», *Histoire de l'Education*, París, n° 29, enero de 1986, pp. 59-67.
- LUC, J.N. (1986b). «L'illusion statistique», *Annales*, París, julio-agosto de 1986, n° 4, pp. 887-911
- LUC, J.N. y GAVOILLE, J. (1987). «Faut-il brûler la statistique de l'enseignement primaire?», *Histoire de l'Education*, París, n° 33, enero de 1987, pp. 47-64.
- LUZURIAGA, L. (1916-1917). *Documentos para la historia escolar de España*, 2 vols., Madrid, Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas. Centro de estudios históricos, 1916 y 1917, XLI-314 y XXXVI-241 p.
- MADOZ, P. (1845). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845, 16 vols.
- MAYORDOMO, A. y LÁZARO LORENTE, L. M. (1988). *Escritos pedagógicos de la Ilustración*, Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1988, vol. II.

- MEMORIA, 1851). «Memoria sobre la organización y estado de la instrucción primaria en España hasta 1849, y reseña de sus progresos en este año», *Boletín Oficial del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas*, t. XIII, 1851, pp. 127-136 y 146-173.
- MINTEN, L. (1991). *Les statistiques de l'enseignement en Belgique*, vol. I. *L'enseignement primaire 1830-1842*, Bruxelles, Archives Générales du Royaume-C.O.V., 1991, 106 p.
- MINTEN, L. (1992). *Les statistiques de l'enseignement en Belgique*, vol. II. *L'enseignement primaire 1842-1878*, Bruxelles, Archives Générales du Royaume-C.O.V., 1992, 347 p.
- MINTEN, L. (1993). *Les statistiques de l'enseignement en Belgique*, vol. III. *L'enseignement primaire 1879-1929*, Bruxelles, Archives Générales du Royaume, 1993, 431 p.
- NAUD, C. (1982). *Guide des sources statistiques aux Archives de la Sarthe pour la période 1800-1940*, Le Mans, Archives Départementales de la Sarthe, 1982, 538 p.
- NÚÑEZ, C.E. (1992). *La fuente de la riqueza. Educación y desarrollo económico en la España contemporánea*, Madrid, Alianza Editorial, 1992, 355 p.
- OZOUF, J. (1976). «Les statistiques de l'enseignement primaire au XIXe siècle», en *Pour une histoire de la statistique*, t. I, Paris, I.N.S.E.E., 1976, pp. 139-154.
- PAN-MONTOJO, J. (1993). «Fuentes estadísticas», en Miguel ARTOLA (Dir.), *Enciclopedia de Historia de España. 7. Fuentes. Índice*, Madrid, Alianza Editorial, 1993, pp. 337-441.
- PÉREZ MOREDA, V. y REHER, D. S. (Eds.), (1988). *Demografía histórica en España*, Madrid, Ed. El Arquero, 1988, 607 p.
- RUIZ RAMOS, C. (1950). *Catálogo de la documentación referente a los archivos, bibliotecas y museos arqueológicos que se custodia en el Archivo del Ministerio de Educación Nacional*, Madrid, Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 1950.
- S. y R., C. de, 1871). «Fondos de los establecimientos», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Madrid, I, n° 2, 28 de febrero de 1871.
- SALY, P. (1991). *Méthodes statistiques descriptives pour les historiens*, París, Armand Colin, 1991, 191 p.
- SAMPAYO, A.P.F. de, 1841). *Elementos de la ciencia de la estadística*, Madrid, Imprenta de Boix, 1841, 76 p.
- SÁNCHEZ LAFUENTE, J. (1975). *Historia de la estadística como Ciencia en España (1500-1900)*, Madrid, I.N.E., 1975.
- SANZ DIAZ, F. (1980). «El proceso de institucionalización e implantación de la primera enseñanza en España (1838-1870)», *Cuadernos de Investigación Histórica*, Madrid, n° 4, 1980, pp. 229-268.

- SANZ SERRANO, A. (1956). *Resumen histórico de la Estadística en España*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1956, XVI-224 p.
- TERRÓN, A. (1987). «Las escuelas municipales, una solución de urgencia a las demandas de escolarización (1902-1920)», en *L'educació en el món urbà*, IX Jornades d'Història de l'Educació als Països Catalans, Barcelona, 1987, pp. 424-435.
- TIANA FERRER, A. (1988). *La Investigación Histórico-Educativa actual. Enfoques y métodos*, Madrid, U.N.E.D. (Cuadernos de la UNED, 63), 1988, pp. 122-130.
- TORRE REVELLO, J. (1926). *Archivo General Central en Alcalá de Henares. Reseña histórica y clasificación de sus fondos*, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, Facultad de Filosofía y Letras, Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas, 1926.
- VIÑAO FRAGO, A. (1983). «Fuentes estadísticas de ámbito nacional-estatal para el estudio de la escolarización en el nivel elemental (1750-1832)», *Escolarización y sociedad en la España contemporánea (1808-1970)*, II Coloquio de Historia de la Educación, Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación, Valencia, 1983, pp. 881-892.
- VIÑAO FRAGO, A. (1993). «Alfabetización y escolarización», en B. DELGADO (Ed.), *Historia de la educación en España y América*, Madrid, Ediciones S.M. y Morata, t. II, 1993, pp. 159-170, 483-490 y 772-786
- VIÑAO FRAGO, A. (1994). «Alfabetización y escolarización», en B. DELGADO (Ed.), *Historia de la educación en España y América*, Madrid, Ediciones S.M. y Morata, t. III, 1994, pp. 123-133, 389-396, 695-703 y 916-927, este último en colaboración con P. L. MORENO MARTÍNEZ.